

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec**

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

## BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN TEXCOCO DE MORA Lunes 22 de Abril de 2024

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

**EXPEDIENTE NÚMERO: TEX/01302/2024**

**C. FERNANDO AMADOR GUZMAN**

**Y**

**TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA TIENDAS SORIANA SA DE CV AUTO DE FECHA DIECINUEVE (19) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS CATORCE (14:00) HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: TEX/01260/2024**

**C. MARIA LUISA ROCHA MANJARREZ**

**Y**

**DESALES MUEBLES. S.A DE CV.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA DESALES MUEBLES. S.A DE CV. AUTO DE FECHA DIECISIETE (17) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS DIECISEIS (16:00) HORAS DEL DÍA VEINTIDOS (22) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE: NÚMERO: CCLEM/TEX/01559/2024**

**ARMANDO VERA ARIZA**

**Y**

**AUTOBUSES DEL VALLE DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
Y/O JOSÉ JUAN CARREÑO CORTEZ Y/O QUIEN  
RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA  
FUENTE DE TRABAJO.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA AUTOBUSES DEL VALLE DE MÉXICO S.A. DE C.V. Y/O JOSÉ JUAN CARREÑO CORTEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE A PETICIÓN DE LOS COMPARECIENTES, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE: NÚMERO: CCLEM/TEX/01592/2024**

**JOSE DAVID SANCHEZ SALGADO**

**Y**

**PEDRO CACIQUE GONZALEZ , JUAN BADILLO Y/O  
QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE  
DE TRABAJO.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA JUAN BADILLO, ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE A PETICIÓN DE LOS COMPARECIENTES, SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO

**CCLEM**  
CENTRO DE CONCILIACIÓN  
LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

**Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec**

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

---

**Lic. Iraiz Beatriz Perales Mendoza**  
**Encargada de la Dirección Regional de Conciliación**  
**Valle de México Zona Ecatepec.**

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.